

CAMAS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 19 de marzo de 2021, el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios y suplementos de créditos núm. 009/2021/CE02-SC02, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncio de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el portal de transparencia de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>], indicador 38, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado alegaciones, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, por remisión del artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Camas a 19 de marzo de 2021.—El Alcalde-Presidente, Rafael Alfonso Recio Fernández.

36W-2267

CARMONA

Don Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante Junta de Gobierno Local celebradas con fecha 19 y 26 de febrero, 12 y 19 de marzo de 2021, se ha adoptado por unanimidad acuerdo relativo a la «Aprobación de las bases específicas que regulan los procesos selectivos para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona varias plazas de funcionarios de carrera y varias plazas de personal laboral fijo». Dichas bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria.*

Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de las plazas de funcionarios y personal laboral fijo que se relacionan a continuación, aprobada en el marco del proceso de consolidación de empleo de las OEP años 2017, 2019 y 2020. La realización de las pruebas se ajustará a lo dispuesto en estas Bases, en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2020, y publicadas en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 206, de 4 de septiembre de 2020, para las convocatorias de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

Código plaza	Denominación plaza	Funcionario/laboral fijo	Grupo
F0309050052092	Auxiliar de Biblioteca	Funcionario	C2
F0309050052093	Auxiliar de Biblioteca	Funcionario	C2
F0207000046043	Auxiliar Administrativo	Funcionario	C2
F0207000046046	Auxiliar Administrativo	Funcionario	C2
F0207000046047	Auxiliar Administrativo (Discontinuo)	Laboral fijo	C2
L0332301024194	Técnico Jardín de Infancia	Laboral fijo	C1
L0332301024195	Técnico Jardín de Infancia	Laboral fijo	C1
L0332301024196	Técnico Jardín de Infancia	Laboral fijo	C1
L0332301024197	Técnico Jardín de Infancia	Funcionario	C1
L0332301024198	Técnico Jardín de Infancia	Laboral fijo	C1
L0332301024201	Técnico Jardín de Infancia	Laboral fijo	C1
L0323110020192	Coordinador Sad	Laboral fijo	C1
L0423134034236	Cocinero/a Rasp	Laboral fijo	C2
L0432301034238	Cocinero/a Escuela Infantil	Laboral fijo	C2
L0423134033211	Auxiliar Enfermería	Laboral fijo	C2
L0423134033212	Auxiliar Enfermería	Laboral fijo	C2
L0423134033216	Auxiliar Enfermería	Laboral fijo	C2
L0423134033217	Auxiliar Enfermería	Laboral fijo	C2
L0434000036228	Monitor de Deportes	Laboral fijo	C2
L0449100107233	Monitor de Radio y Comunicación	Laboral fijo	C2
L0423135036224	Monitor de Taller Ocupacional	Laboral fijo	C2
L0423100036222	Monitor de Servicios Sociales	Laboral fijo	C2
L0423100036223	Monitor de Servicios Sociales	Laboral fijo	C2
L0433000032241	Monitor de Taller de Pintura (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032242	Monitor de Taller de Pintura (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032239	Monitor de Taller de Restauración (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032240	Monitor de Taller de Encaje de Bolillos (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032243	Monitor de Taller de Cerámica (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032244	Monitor de Música Viento (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032245	Monitor de Música Piano	Laboral fijo	C2
L0433000032246	Monitor de Música Guitarra (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032247	Monitor de Gimnasia Rítmica (*)	Laboral fijo	C2

Código plaza	Denominación plaza	Funcionario/laboral fijo	Grupo
L0433000032248	Monitor de Gimnasia Rítmica (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032249	Monitor de Gimnasia Rítmica (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032250	Monitor de Gimnasia de Mantenimiento (*)	Laboral fijo	C2
L0433000032251	Monitor de Gimnasia de Mantenimiento (*)	Laboral fijo	C2
L0523130054280	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	AP
L0523130054281	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	AP
L0523130054282	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	AP
L0523130054283	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	AP
L0523130054284	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	AP
L0523130054285	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	AP
L0523134052262	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP
L0523134052263	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP
L0523134052264	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP
L0523134052265	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP
L0523134052266	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP
L0523134052268	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP
L0532301053269	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP
L0532301053270	Ayudante Cocina	Laboral fijo	AP

(*) Personal laboral fijo a tiempo parcial.

Segunda. *Presentación de instancias.*

De acuerdo con lo señalado en las Bases Generales, el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se advierte a los/as aspirantes que el inicio de las pruebas selectivas no comenzarán antes de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, ni después de seis meses, a contar desde la fecha anterior y ello sin perjuicio de la posibilidad de esta Administración de ampliar el citado plazo en los términos previstos por el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con posterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», el resto de publicaciones se efectuarán a través del tablón de anuncios y de sede electrónica de la página web oficial del Ayuntamiento de Carmona.

Tercera. *Sistema selectivo.*

El sistema de acceso será el de concurso-oposición, con superación de la fase de oposición, con prueba teórica y práctica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, así como en la Base Sexta de las Bases Generales. El sistema de concurso-oposición atiende a la necesidad de dotar la plaza objeto de la presente convocatoria, con personal que posea los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para un adecuado desempeño de las funciones y cometidos propios de cada puesto.

Con el fin de garantizar y dar cumplimiento a los principios de agilidad y eficacia, la convocatoria de los ejercicios de los diferentes procesos selectivos se realizará preferentemente en el mismo día y a la misma hora.

Cuarta. *Temario.*

El contenido de los temas se relaciona en los Anexos adjuntos.

Quinta. *Bolsa de trabajo.*

El Tribunal, una vez propuesto para su nombramiento el candidato que haya superado el proceso selectivo, no formará bolsa de trabajo, en las que se formará bolsa con los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, para cubrir posibles necesidades.

Sexta. *Titulación.*

Denominación plaza	Titulación
Auxiliar de Biblioteca	Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar o equivalente.
Auxiliar Administrativo	Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar o equivalente.
Técnico Jardín Infancia	Título de Técnico Superior de Educación Infantil o equivalente.
Coordinador Sad	Título de Bachillerato o equivalente.
Cocinero/a	Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar o equivalente.
Auxiliar Enfermería	Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.
Monitor de Radio/Deportes/Taller Ocupacional y SS.SS	Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar o equivalente.
Monitor Talleres	Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar o equivalente.
Monitor Gimnasia Rítmica Monitor Gimnasia Mantenimiento	Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar o equivalente, así como titulación como monitor entrenador de gimnasia rítmica o de mantenimiento, respectivamente.

Denominación plaza	Titulación
Auxiliar Ayuda a Domicilio	Certificado de Escolaridad o equivalente, así como certificado de profesionalidad de Atención Sanitaria sociosanitaria a personas en el domicilio.
Ayudante Cocina	Certificado de Escolaridad o equivalente.

Séptima. *Ejercicios que regirán en las distintas pruebas.*

Fases y desarrollo del proceso selectivo:

Fase de oposición.

La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio y su puntuación máxima será de 20 puntos, correspondiendo 10 puntos a la prueba teórica y 10 puntos a la prueba práctica, siendo necesario para la superación de éstos la obtención de una puntuación de 5 puntos en cada uno de los ejercicios.

Prueba teórica:

GRUPO C1.

Prueba tipo test: Consistirá en la realización de un ejercicio tipo test de 30 preguntas con tres alternativas de respuesta durante un tiempo máximo de 40 minutos, de las cuales solamente una será la correcta. Estas preguntas versarán sobre el temario que se recoge en el anexo que se acompaña a las presentes bases. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesario para superarlo obtener, como mínimo 5 puntos. Las preguntas sin contestar, o contestadas erróneamente, o con más de una alternativa, no puntuarán ni serán objeto de penalización. Será necesario tener al menos 15 preguntas correctamente contestadas para superar la prueba.

GRUPO C2.

Prueba tipo test: Consistirá en la realización de un ejercicio tipo test de 20 preguntas con tres alternativas de respuesta durante un tiempo máximo de 30 minutos, de las cuales solamente una será la correcta. Estas preguntas versarán sobre el temario que se recoge en el anexo que se acompaña a las presentes bases. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesario para superarlo obtener, como mínimo 5 puntos. Las preguntas sin contestar, o contestadas erróneamente, o con más de una alternativa, no puntuarán ni serán objeto de penalización. Será necesario tener al menos 10 preguntas correctamente contestadas para superar la prueba.

GRUPO AP.

Prueba teórico-práctica: Consistirá en la realización de uno o varios supuestos o prueba práctica, relacionados con las tareas del puesto a que se aspira, durante el tiempo que determine el Tribunal, así como la contestación a varias preguntas relacionadas con los diferentes supuestos o prueba, realizadas por el Tribunal, bien por escrito, o bien de forma oral, según el número de aspirantes.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos y será necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo.

Prueba práctica:

GRUPOS C1 Y C2:

La realización del ejercicio práctico de la fase de oposición tendrá como objetivo comprobar el nivel de capacitación de los/as aspirantes y valorar si tienen las competencias necesarias para la práctica profesional, utilizando las herramientas/ aplicaciones propias de su oficio.

Consistirá en el desarrollo práctico, durante el tiempo máximo que determine el Tribunal, de uno o varios supuestos prácticos y/o una prueba práctica que planteará el Tribunal, relacionada directamente con las funciones atribuidas a la plaza convocada, así como con el temario anexo. Se efectuarán las valoraciones profesionales a través de un conjunto de criterios técnicos, valorándose el grado de complejidad, autonomía y responsabilidad necesarios para desarrollar el ejercicio práctico. Será preciso obtener para superar esta fase un mínimo de 5 puntos.

Fase de concurso.

No tendrá carácter eliminatorio, no pudiendo en ningún caso aplicarse la puntuación obtenida en la misma para superar la fase de oposición. El Tribunal queda facultado para valorar la fase de concurso únicamente de los/as aspirantes presentados al proceso selectivo, y que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición. La documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, para proceder a su valoración, ha de ajustarse a lo dispuesto en el apartado séxto de la Base general que rige la selección de esta convocatoria. En el caso de que los documentos aportados por los/las aspirantes y la instancia de participación no justifiquen plenamente los méritos alegados dando lugar a dudas al órgano calificador, el Tribunal está facultado, atendiendo al principio de proporcionalidad, para requerir a los/las aspirantes, en el plazo de 10 días desde la publicación del Anuncio de la valoración otorgada a la fase de concurso, la subsanación y/o aclaración de las deficiencias observadas.

La puntuación máxima total a obtener en la fase de concurso será de 16 puntos y se ajustará al siguiente baremo:

a) Experiencia profesional (valoración máxima 13 puntos). Se valorará la experiencia profesional, con un máximo de 13 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes de servicio completo prestado en el Ayuntamiento de Carmona, ocupando puesto de trabajo de la plaza a la que se opta: 0,05 puntos.
- Por cada mes de servicio completo prestado en el Ayuntamiento de Carmona, ocupando puestos de trabajo de igual denominación a la de la plaza a la que se opta: 0,03 puntos.
- Por cada mes de servicio completo prestado en la Administraciones Pública local o en Organismos autónomos del Ayuntamiento de Carmona, ocupando puestos de trabajo de igual denominación a los de la plaza a la que se opta: 0,02 puntos.
- Por cada mes de servicio completo prestado en otras Administraciones Públicas o en la empresa privada, ocupando puestos de trabajo de igual denominación a la de la plaza a la que se opta: 0,01 puntos.

La experiencia profesional para los servicios prestados en Administraciones Públicas se acreditará en los términos fijados en las Bases Generales, en su apartado séxto.

En el cómputo de los meses, se tendrán en cuenta los meses trabajados por el aspirante, con independencia del número de horas de la jornada.

b) Formación (valoración máxima 3 puntos). Por la participación como alumno en cursos, jornadas y seminarios de formación y perfeccionamiento, impartidos por Organismos Públicos y Privados, Corporaciones de Derecho Público y Organizaciones Sindicales,

con la correspondiente homologación, que versen sobre materias directamente relacionadas con las actividades a desarrollar en la plaza a la que se opte, o cursos que versen sobre materias de carácter transversal (igualdad de género, transparencia, prevención de riesgos laborales, procedimiento administrativo común) acreditados mediante el correspondiente diploma, certificado o título expedido, con especificación de horas, hasta un máximo de 3 puntos, que se alcanzarán de acuerdo con el baremo siguiente:

1. La valoración de los cursos se realizará conforme a la siguiente escala:

Más de 100 horas	0,60 puntos.
De 81 a 100 horas	0,50 puntos.
De 61 a 80 horas	0,40 puntos.
De 41 a 60 horas	0,30 puntos.
De 25 a 40 horas	0,20 puntos.
De 10 a 24 horas	0,10 puntos.

Cuando el número de horas de formación acreditadas por cada persona aspirante no alcance el total de horas recogidas en el baremo anterior, según cada Grupo/Subgrupo profesional, la puntuación a otorgar será proporcional a las mismas. En caso de no justificarse la duración del curso, éste no podrá ser valorado. En ningún caso, la puntuación obtenida en la fase de Concurso podrá ser aplicada para superar la fase de Oposición, no pudiendo determinar por sí el resultado del proceso selectivo.

Aquellos méritos de entre los alegados, que no resulten debidamente justificados, de conformidad con lo establecido en estas Bases, no serán valorados.

La puntuación total de las pruebas selectivas a efectos de ordenación de los/as opositores/as aprobados en la relación de aspirantes u orden de clasificación definitivo y, por tanto, que han superado el proceso selectivo, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, y la fase de concurso, con un máximo de 36 puntos. Con la publicación del resultado del primer ejercicio deberá hacerse pública la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que lo hubieren superado.

Octava. *Tasas por derecho a examen.*

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen. El pago de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes. El importe de la misma, según lo establecido en la Ordenanza fiscal Reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de Carmona, asciende a 18,00 € (Grupo C1), 15,00 € (Grupo C2), y 12,00 € (Grupo AP) y deberán ser abonadas en el número de cuenta Banco Santander: ES4100492404772814013380 y Caixabank: ES2321008722182200085878.

En aquellos casos en los que el sujeto pasivo sea una persona que figura como demandante de empleo en la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial correspondiente («Boletín Oficial del Estado») en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carmona, y que no esté percibiendo la prestación por desempleo, se aplicará una reducción, sobre las tarifas anteriores del 50%. Para aplicar la mencionada reducción, el sujeto pasivo deberá acreditar las circunstancias descritas en el apartado anterior, mediante la presentación de certificación en la que conste como demandante de empleo expedida por los Servicios de Empleo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, así como certificado acreditativo de no estar percibiendo prestación por desempleo, emitido por el Servicio Público de empleo Estatal (S.P.P.E.). No se admitirá el certificado de mejora de empleo.

ANEXO I

Temario común (Grupo C1)

1. El concepto de Constitución. La Constitución española de 1978: características, estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La Administración pública Principios informadores Sometimiento de la Administración al principio de legalidad
3. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley y el Reglamento.
4. El acto administrativo. Requisitos y eficacia de los actos.
5. El procedimiento administrativo general. Sus fases.
6. La Administración local La provincia y el municipio: organización y competencias
7. El personal al servicio de las Entidades locales Derechos y deberes del personal empleado público
8. Nociones generales de la normativa estatal y autonómica en materia de Igualdad y Violencia de Género.

Temario común (Grupo C2)

1. El concepto de Constitución. La Constitución española de 1978: Características, estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La Administración Local. Municipio y provincia: organización y competencias.
3. El personal al servicio de las Entidades locales Derechos y deberes del personal empleado público.
4. Nociones generales de la normativa estatal y autonómica en materia de Igualdad y Violencia de Género.

Temario común (Grupo AP)

1. La Administración Local. Municipio y provincia: organización y competencias
2. Nociones generales de la normativa estatal y autonómica en materia de Igualdad y Violencia de Género.

ANEXO II

Temario específico

A) PLAZAS DE AYUDANTE DE COCINA (AP):

1. El local de cocina. Condiciones que debe reunir un local de cocina. Departamento de cocina. Finalidad y misiones de los mismos. Equipamiento. Distribución del trabajo en cocina.
2. Maquinaria de cocina. Generadores de calor y de frío. Pequeña maquinaria. Batería de cocina, moldes y herramientas.

3. Términos culinarios. Técnicas básicas de cocinado. Descripción, análisis, clasificación y aplicaciones.
 4. Introducción a la higiene sanitaria: Higiene alimentaria y manipuladores de alimentos: definición. Los peligros físicos, químicos y biológicos en relación con los alimentos. Riesgos asociados y medidas preventivas.
 5. Limpieza y desinfección de las áreas de manipulación.
 6. Alimentos, nutrición y dietética. Clases de alimentos y nutrientes, hidratos de carbono, proteínas, vitaminas, minerales. Confección de menús y dietas.
 7. Los condimentos. Azúcar, sal y vinagre. Hierbas aromáticas y especias. Condimentos frescos y secos.
 8. Hortalizas. Hortalizas de temporada. Limpieza y conservación. Métodos de cocinado. Elaboraciones. Ensaladas. Setas y hongos.
- B) PLAZAS DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (AP):
1. El Servicio de Ayuda a Domicilio: Finalidad, objetivos y características
 2. Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Carmona: Organización y servicios
 3. Las Personas destinatarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.
 4. Actuaciones básicas del Servicio de Ayuda a Domicilio: actuaciones de carácter doméstico y actuaciones de carácter personal.
 5. El anciano como enfermo crónico. Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Úlceras por presión, localización, causas y prevención. Actuaciones en personas con demencia.
 6. Los riesgos domésticos. El entorno material. La vivienda y sus riesgos. Riesgos asociados a la tarea de atenciones personales y de actividades domésticas.
 7. Actividades de acompañamiento como prevención del aislamiento. Pautas de actuación ante situaciones de riesgo.
 8. Actuaciones en personas con demencia. Interrelación y comunicación con personas dependientes .
- C) PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA (C2):
1. Ley 16/2003 de 22 de diciembre del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
 2. El Decreto 230/99 de 15 de noviembre del Sistema Bibliotecario de Andalucía.
 3. Concepto y función de la Biblioteca. Clases de Bibliotecas.
 4. Gestión de la colección: principios de selección y adquisición de fondos bibliográficos.
 5. Organización y ordenación de colecciones.
 6. Proceso técnico de los fondos de la Biblioteca. Su normalización : ISBD y RDA.
 7. Los catálogos: concepto, clases y fines. Catálogos de acceso en línea (OPAC).
 8. El libro electrónico.
 9. Servicios a los usuarios: lectura en sala, préstamo, referencia e información bibliográfica.
 10. La Clasificación Bibliográfica. La CDU.
 11. Formación de usuarios. Panorámica actual: la alfabetización informacional.
 12. Tecnología en las Bibliotecas del Siglo XXI: especial referencia a la biblioteca pública.
 13. Absysnet 2.2.
 14. Preservación de los fondos bibliográficos.
 15. Gestión de la colección: inventario y expurgo.
 16. La animación a la lectura: concepto, técnicas y ámbitos de actuación.
- D) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2):
1. El acto administrativo Concepto, elementos, clases y requisitos Eficacia y validez de los actos administrativos La nulidad y anulabilidad.
 2. El Registro electrónico. Archivo de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
 3. La Sede Electrónica Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas Actuación administrativa automatizada
 4. El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y terminación.
 5. Los recursos administrativos: concepto y clases
 6. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales Procedimiento de elaboración y aprobación Haciendas Locales. Ordenanzas Fiscales.
 7. Los bienes de las Entidades Locales.
 8. La Ley de Contratos del Sector Público Tipología de contratos
 9. El Presupuesto General de las Entidades Locales Elaboración y aprobación. Ejecución del presupuesto de gastos: fases
 10. Los órganos administrativos. Competencias.
 11. Herramientas ofimáticas de Código Abierto (LibreOffice): Writer, el procesador de textos; Calc, la hoja de cálculos; Impress, el editor de presentaciones; Base, base de datos.
 12. Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación
 13. Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica.
 14. Identificación y firma del interesado en el procedimiento administrativo.
 15. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración Pública. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.
 16. La protección de datos. Régimen jurídico. Principios y derechos de los ciudadanos. La seguridad de la información.
- E) PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA (C2):
1. Trabajo en equipo: Concepto de equipo, equipo multidisciplinar, el proceso de integración, consenso, motivación-incentivación y aprendizaje. Comunicación: Concepto y tipos de comunicación. Habilidades para la comunicación. La empatía y la escucha activa. Control del estrés.

2. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica.
 3. Infecciones Nosocomiales: Definición, cadena epidemiológica, barreras higiénicas. Tipos y Medidas de aislamiento. Importancia del lavado de manos.
 4. Gestión de residuos sanitarios: Definición, clasificación, transporte, eliminación y tratamiento. Manipulación de Citostáticos.
 5. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/desinfectantes. Esterilización. Métodos de esterilización según tipo de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril.
 6. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Higiene: Concepto, higiene general y parcial, higiene del paciente encamado y situaciones especiales.
 7. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Eliminación: Diuresis y defecación: factores que afectan a la defecación, tipos de enemas, administración de enemas. Conocimiento y actividades de colaboración para la realización de los sondajes del aparato urinario, digestivo y rectal.
 8. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Alimentación: Clasificación de alimentos, dietas, vías de alimentación. Manipulación y administración de alimentos (nutrición enteral...).
 9. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Movilización. Movilidad e inmovilidad física, factores que afectan la movilidad. Técnicas de ayuda a la deambulación. Movilizaciones del sistema músculo esquelético. Posiciones corporales. Procedimientos de traslado del paciente. Riesgo de caídas, medidas preventivas. Uso correcto dispositivos de ayuda.
 10. Reanimación cardio-pulmonar básica, soporte vital básico. Concepto de urgencia y prioridad. Carro de parada: reposición y mantenimiento del material.
 11. Medicamentos: tipos de medicamentos, vías de administración, precauciones previas, durante y tras la administración. Conservación y almacenaje de los medicamentos. Vacunas.
 12. Atención y cuidados de las Úlceras por presión: Concepto, factores de riesgo. Localización. Etiología. Medidas de prevención. Movilización y cambios posturales.
 13. Atención y cuidados al paciente de Salud Mental en los ámbitos hospitalario y comunitario: Concepto de Trastorno Mental Grave, cuidados de necesidades básicas durante la hospitalización y en atención domiciliaria al paciente y familia cuidadora.
 14. Atención y cuidados en el anciano: Concepto de ancianidad, cambios físicos asociados con el envejecimiento.
 15. Apoyo a la promoción de la salud y educación sanitaria. Medidas de apoyo a la persona cuidadora del anciano dependiente.
 16. Atención y cuidados del paciente en situación terminal/cuidados paliativos y persona cuidadora. Duelo, tipo y manifestaciones, apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post-mortem.
- F) PLAZAS DE COCINERO/A (C2):
1. El local de cocina. Condiciones que debe reunir un local de cocina. Departamento de cocina. Finalidad y misiones de los mismos. Equipamiento. Distribución del trabajo en cocina.
 2. Maquinaria de cocina. Generadores de calor y de frío. Pequeña maquinaria. Batería de cocina, moldes y herramientas.
 3. Aprovisionamiento de materias primas. Sistema de almacenamiento y criterios de ordenación.
 4. Términos culinarios. Técnicas básicas de cocinado. Descripción, análisis, clasificación y aplicaciones.
 5. Introducción a la higiene sanitaria: Higiene alimentaria y manipuladores de alimentos: definición. Los peligros físicos, químicos y biológicos en relación con los alimentos. Riesgos asociados y medidas preventivas.
 6. Información sobre alérgenos: alergia alimentaria e intolerancia alimentaria.
 7. Sistemas y métodos de conservación de regeneración de productos.
 8. Limpieza y desinfección de las áreas de manipulación.
 9. Alimentos, nutrición y dietética. Clases de alimentos y nutrientes, hidratos de carbono, proteínas, vitaminas, minerales. Confeción de menús y dietas.
 10. Los condimentos. Azúcar, sal y vinagre. Hierbas aromáticas y especias. Condimentos frescos y secos. Hortalizas de condimentación. Aderezos, grasas y aceites.
 11. Fondos de cocina. Fundamentales y complementarios. Salsas grandes y pequeñas salsas básicas. Salsas derivadas. Composición, variaciones, elaboraciones, aplicaciones y conservación.
 12. Hortalizas. Hortalizas de temporada. Limpieza y conservación. Métodos de cocinado. Elaboraciones. Ensaladas. Setas y hongos.
 13. Huevos. Composición. Valor comercial. Conservación y grado de frescura. Métodos de cocinado. Pasta y arroz.
 14. Pescados y mariscos. Limpieza y conservación. Identificación del frescor. Presentación en el mercado, métodos de captura y temporadas. Especies más importantes, clasificación. Método de cocinado. Elaboración, corte y racionado.
 15. Las carnes. Generalidades. Valor comercial. Métodos de cocinado. El vacuno mayor, menor, cerdo y cordero. Despiece, desguace y elaboración. Denominación de las piezas. Las aves, la caza, los despojos. El foie-gras.
 16. Los postres, simples y elaborados. Elaboraciones de repostería. Queso y lácteos. Helados y frutas. Elaboraciones de pastelería y heladería.
- G) PLAZA DE MONITOR DE DEPORTES (C2):
1. El Deporte: concepto, historia, características básicas, clasificaciones y manifestaciones del deporte.
 2. Instalaciones y Equipamientos deportivos en el Municipio de Carmona.
 3. Actividades Deportivas organizadas por la delegación de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
 4. Educación y Actividades físico deportivas.
 5. La programación de las actividades físico-deportivas. Aspectos básicos.
 6. Escuelas Deportivas Municipales en el Municipio de Carmona.
 7. Funciones del Monitor/a Deportivo en el Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
 8. Seguridad e higiene y primeros auxilios.
 9. Entidades deportivas en el Municipio de Carmona: clubes o asociaciones deportivas, secciones deportivas, colaboraciones.

10. Deporte y género: evolución y situación actual. Manifiesto de la igualdad y la participación de la mujer en el deporte. Declaración de Brighton.
 11. Comunicación y Divulgación de los servicios y actividades deportivas.
 12. Aspectos preventivos en la práctica de la actividad física y actuación en accidentes deportivos. Primeros auxilios en las lesiones más frecuentes.
 13. Mantenimiento y Gestión de instalaciones deportivas en el Municipio de Carmona.
 14. Deporte adaptado: necesidades (sociales, físicas y psíquicas) y actividades deportivas para colectivos con necesidades especiales.
 15. Subvenciones a entidades deportivas en el Municipio de Carmona.
 16. Las Actividades físicas y deportes en las personas mayores. Nociones básicas.
- H) PLAZA DE MONITOR DE RADIO Y COMUNICACIÓN (C2).
1. Los derechos de la información y la comunicación en el ámbito internacional y europeo. Instrumentos normativos internacionales. Normativas y políticas de la comunicación en Europa.
 2. Los inicios y desarrollo normativo de la radiodifusión en España. Los derechos de la información y la comunicación en la Constitución Española de 1978. Las garantías y suspensión de estos derechos y libertades. Los derechos de la personalidad.
 3. El modelo español de los medios de comunicación. La libertad de creación de empresas. Organización y régimen jurídico de la prensa escrita. El acceso a las actividades de comunicación audiovisual y los prestadores del servicio de comunicación audiovisual. La regulación de internet y los derechos informativos y de comunicación a través de la red. Las autoridades independientes.
 4. Los derechos del público y de los profesionales ante los contenidos de los medios. La autorregulación sobre los contenidos. Las reclamaciones y acciones frente a la transgresión de estos derechos. El derecho de rectificación. La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los comunicadores y de las comunicadoras. Códigos deontológicos. Estatutos de redacción.
 5. Principios y normas sobre publicidad. Principios y normas sobre la emisión de la publicidad.
 6. La comunicación periodística: rasgos fundamentales. La redacción periodística: códigos y estilos. Rasgos diferenciales del lenguaje periodístico.
 7. Los Géneros periodísticos: Características diferenciales de los géneros. Técnicas de realización de los distintos géneros: la noticia, el reportaje, la entrevista y la crónica. Géneros de opinión.
 8. La WWW. Web 2.0 y Web 3.0: aplicaciones en la comunicación corporativa. Interactividad. Diseño, usabilidad y accesibilidad. Buscadores y posicionamiento web: estrategias en las instituciones públicas para la optimización de resultados en los motores de búsqueda.
 9. Las redes sociales. Los medios de comunicación de masas. Predominio de lo audiovisual en la cultura de masas. Los medios audiovisuales: tipos y técnicas.
 10. Modelos y teorías de la comunicación. Elementos y tipos de comunicación. Funciones y efectos de los medios de comunicación. Los géneros periodísticos.
 11. Los manuales de estilo en los medios de comunicación. El uso de lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación periodística.
 12. La figura del o la periodista. Rutinas de trabajo, producción de la información y seguimiento de la actualidad. Las fuentes informativas. Tipos de fuentes. Verificación e identificación de las fuentes en el trabajo periodístico.
 13. Los gabinetes de comunicación en instituciones públicas.
 14. Fundamentos básicos sobre producción, realización y edición de contenidos informativos audiovisuales. La transparencia en el ámbito de las instituciones públicas. El derecho de acceso a la información pública. Marco legal en España.
 15. La imagen corporativa institucional. Principios de «marketing» y construcción de marca («branding»). El diseño gráfico en la comunicación corporativa: tendencias actuales. Aplicaciones en la comunicación institucional.
 16. La regulación en España de la propiedad intelectual. Los derechos de la propiedad intelectual en el ámbito de la comunicación.
- I) PLAZA DE MONITOR DEL TALLER OCUPACIONAL (C2):
1. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Principios. Servicios y Prestaciones.
 2. Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Estructura. Objeto. Servicios Sociales.
 3. Personas con Discapacidad. Concepto. Clasificación. Tipología.
 4. Organización y Funcionamiento de Centros de Día Ocupacionales para personas con discapacidad.
 5. Régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de Centros de Día. Normativa legal.
 6. Programa de Atención Individualizado de las personas usuarias de los Centros de Día Ocupacionales.
 7. Funciones del monitor de personas con discapacidad en un Centro de Día Ocupacional.
 8. Papel del monitor en la prevención de accidentes y primeros auxilios en personas con discapacidad.
 9. Normas de actuación en situaciones de emergencia en Centros de Día Ocupacionales para personas con discapacidad.
 10. El papel del monitor en actividades de ocio y tiempo libre de las personas usuarias de Centros de Día Ocupacionales.
 11. El trabajo en equipo en un Centro de Día Ocupacional para personas con discapacidad. Características del equipo multidisciplinar. Papel del Monitor.
 12. El envejecimiento normal y patológico en personas con discapacidad. Principales características fisiológicas y psicológicas.
 13. Modificación de conductas en personas con discapacidad. Técnicas y Registros de Conducta.
 14. Principales áreas de atención a las personas usuarias de Centros de Día Ocupacionales para discapacitados. Papel del Monitor.
 15. Rehabilitación de las Habilidades Sociales en personas con discapacidad. Dinámicas de grupo.
 16. Necesidad de movilización en personas con discapacidad. Transferencias. Cambios posturales. Movilidad. Ayudas técnicas para la movilidad.

J) PLAZA DE MONITOR TALLER DE PINTURA (C2):

1. Cultura: conceptos fundamentales, ámbitos y sectores culturales.
2. La política cultural: concepto, evolución y declaraciones internacionales.
3. Competencias municipales en materia de cultura, normativa vigente
4. Planificación y programación de actividades culturales: de la teoría a la práctica.
5. Infraestructuras culturales y municipio. El papel de las infraestructuras en la gestión de la cultura.
6. Diseño de proyectos y programas culturales: metodología, marketing, comunicación, evaluación, calidad y sistemas de control.
7. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demanda social.
8. Responsabilidad y funciones de una monitor socio cultural.
9. La acción cultural de la ciudadanía. Las asociaciones y colectivos culturales. El papel de la mediación cultural.
10. La cultura urbana. Los nuevos medios de expresión artística. Arte público.
11. El dibujo: proporción y encaje. Volumen. Sombras y claroscuro.
12. Pintura al óleo: técnicas y procedimientos.
13. La técnica de la acuarela.
14. Procedimiento y materiales de la figuración y la abstracción.
15. Técnica acrílica.
16. Técnica al óleo.

K) PLAZA DE MONITOR DE TALLER DE ENCAJES DE BOLILLO (C2):

1. Cultura: conceptos fundamentales, ámbitos y sectores culturales.
2. La política cultural: concepto, evolución y declaraciones internacionales.
3. Competencias municipales en materia de cultura, normativa vigente
4. Planificación y programación de actividades culturales: de la teoría a la práctica.
5. Infraestructuras culturales y municipio. El papel de las infraestructuras en la gestión de la cultura.
6. Diseño de proyectos y programas culturales: metodología, marketing, comunicación, evaluación, calidad y sistemas de control.
7. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demanda social.
8. Responsabilidad y funciones de una monitor socio cultural.
9. La acción cultural de la ciudadanía. Las asociaciones y colectivos culturales. El papel de la mediación cultural.
10. La cultura urbana. Los nuevos medios de expresión artística. Arte público.
11. Nociones básicas del aprendizaje de bolillos.
12. Materiales para la realización de la técnica de bolillos: fungibles y no fungibles.
13. Aprendizaje de los diferentes puntos básicos: torchón, arañas, punto entero, punto medio, otros.
14. Técnicas de bolillos: llenado, comienzo y fin del trabajo, añadir o suprimir bolillos.
15. Diferentes tipos de encajes: de torchón, numérico sevillano, extremeño, ruso, y otros.
16. Aplicación del bolillo a los diferentes tipos de artesanía.

L) PLAZA DE MONITOR DE CERÁMICA (C2):

1. Cultura: conceptos fundamentales, ámbitos y sectores culturales.
2. La política cultural: concepto, evolución y declaraciones internacionales.
3. Competencias municipales en materia de cultura, normativa vigente
4. Planificación y programación de actividades culturales: de la teoría a la práctica.
5. Infraestructuras culturales y municipio. El papel de las infraestructuras en la gestión de la cultura.
6. Diseño de proyectos y programas culturales: metodología, marketing, comunicación, evaluación, calidad y sistemas de control.
7. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demanda social.
8. Responsabilidad y funciones de una monitor socio cultural.
9. La acción cultural de la ciudadanía. Las asociaciones y colectivos culturales. El papel de la mediación cultural.
10. La cultura urbana. Los nuevos medios de expresión artística. Arte público.
11. Técnicas de construcción artesanales de piezas cerámicas (técnica de bola, de planchas y churros).
12. Esmaltes y clasificación de esmaltes.
13. Engobes.
14. Técnicas decorativas artesanales de la cerámica: sobre baño, bajo baño, arista, cuerda seca, esgrafiado, impresión y bruñido.
15. Diferentes tipos de cerámica. Diferencias entre ellas.
16. Usos de la cerámica en la vida cotidiana.

M) PLAZA DE MONITOR DE RESTAURACIÓN (C2):

1. Cultura: conceptos fundamentales, ámbitos y sectores culturales.
2. La política cultural: concepto, evolución y declaraciones internacionales.
3. Competencias municipales en materia de cultura, normativa vigente
4. Planificación y programación de actividades culturales: de la teoría a la práctica.

5. Infraestructuras culturales y municipio. El papel de las infraestructuras en la gestión de la cultura.
 6. Diseño de proyectos y programas culturales: metodología, marketing, comunicación, evaluación, calidad y sistemas de control.
 7. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demanda social.
 8. Responsabilidad y funciones de una monitor socio cultural.
 9. La acción cultural de la ciudadanía. Las asociaciones y colectivos culturales. El papel de la mediación cultural.
 10. La cultura urbana. Los nuevos medios de expresión artística. Arte público.
 11. Observación de daños en la estructura.
 12. Vista previa de ataques de agentes destructivos de la madera (xilófagos y otros).
 13. Desinfección. Productos para la desinfección. Técnicas de decapado.
 14. Reposición de piezas inexistentes y encolado de piezas móviles. Lijado de piezas. Tipo de lijas.
 15. Manejo de maquinaria portátil o de mesa y herramientas varias. Tapizado. Herramientas a utilizar.
 16. Carpintería y ebanistería. Básico para la reposición de piezas. Dorado. Tallado.
- N) PLAZAS DE MONITORES DE MÚSICA (C2):
1. Los instrumentos como medio de expresión en general. Improvisación, juegos, danzas, canciones. Los instrumentos en el aula: características y relación con los instrumentos profesionales. Valor formativo de la música. Percepción y expresión.
 2. Importancia de la Educación Musical en la etapa Primaria. El currículo de Educación Musical en la concreción de unidades didácticas globalizadas.
 3. Didáctica y metodología en la clase de instrumento. Diferentes tipos de metodología y tipos de aprendizaje.
 4. Corrientes pedagógico-musicales del siglo XX. Análisis y proyección de las mismas en la educación musical escolar.
 5. La música como parte del desarrollo integral del niño. Fundamentos psicopedagógicos de la Educación Musical. Desarrollo musical y enseñanza de la música.
 6. La actividad musical en la educación psicomotriz: coordinación general y práxica, trastornos de la orientación espacio-temporal. Aportaciones interdisciplinares al campo de la educación psicomotriz, tomando como base la actividad musical.
 7. Funcionalidad de la lectura y escritura musical. Representaciones gráficas y gestuales no convencionales. Grafías convencionales. Objetivos, contenidos y recursos didácticos.
 8. Los instrumentos musicales escolares. Familias de instrumentos. El cuerpo como instrumento. Agrupaciones instrumentales. Instrumentos de la música actual. Instrumentos de construcción propia. Uso de la electrónica e informática musical.
 9. La práctica instrumental. Criterios de selección y sistematización del repertorio instrumental. Objetivos y contenidos de la actividad instrumental en el aula. Metodología y recursos didácticos en el proceso de la enseñanza y aprendizaje de una pieza instrumental.
 10. Sociología de la música. Relación música-sociedad. Función social de la música. El entorno sociocultural y su influencia en el desarrollo de la sensibilidad musical. La música en el mundo de hoy. Música y consumo. Aportaciones y posibilidades de los medios audiovisuales en el desarrollo de la percepción y apreciación musical.
 11. La música como expresión cultural de los pueblos. La música étnica. El folclore y sus aplicaciones didácticas. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de talleres.
 12. El ritmo. Pulso y métrica. La melodía. Tema, motivo y diseño melódico. La articulación melódica.
 13. Organización sonora. Tonalidad, modalidad, escalas, modos.
 14. La textura musical. Tipos y evolución a través de la historia.
 15. El contrapunto. Diversas concepciones a través del tiempo.
 16. La armonía. Diversas concepciones a través del tiempo. La notación musical: Evolución histórica de la notación. De los neumas a las notaciones actuales.
- O) PLAZAS DE MONITORES DEPORTIVOS (GIMNASIA RÍTMICA Y GIMNASIA DE MANTENIMIENTO). (C2).
1. Funciones del Monitor/a Deportivo en el Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
 2. Gimnasia Rítmica como competición en los Juegos Deportivos Provinciales: requisitos, sistema de competición y normas técnicas- organizativas.
 3. Deporte y género: evolución y situación actual. Manifiesto de la igualdad y la participación de la mujer en el deporte. Declaración de Brighton.
 4. Aspectos preventivos en la práctica de la actividad física y actuación en accidentes deportivos. Primeros auxilios en las lesiones más frecuentes.
 5. Deporte adaptado: necesidades (sociales, físicas y psíquicas) y actividades deportivas para colectivos con necesidades especiales.
 6. Las Actividades físicas y deportes en las personas mayores. Nociones básicas.
 7. El grupo. Dinámicas de grupos: niños, adolescentes, adultos y tercera edad. El papel del monitor en el grupo. La comunicación humana, resolución de conflictos.
 8. El tratamiento de la diversidad. El respeto a las diferencias. La integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales. La integración de personas con dificultades sociales.
 9. Educación Infantil. Conceptos básicos. La importancia del deporte en el desarrollo general. Intervención del adulto. Organización del espacio. Materiales y recursos disponibles.
 10. Educación deportiva: Conceptos básicos y aspectos metodológicos.- Planteamiento y proyecto educativo: Contenidos, estructuración y formulación.- Preparación, realización y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 11. Planificación de actividades educativas.- Programación de las actividades físicas y recreativas. Temáticas lúdicas: Juegos tradicionales, Cooperativos, con material alternativo, etc.- Actividades deportivas individuales y de equipo.

12. Educación para la Salud: Efectos de la actividad física sobre la salud. Bases para un programa de entrenamiento. Infraestructuras y organización.
 13. Nutrición y salud: En especial en la actividad física y el deporte, conductas saludables, consumo de sustancias tóxicas. Dopaje.
 14. Prevención, seguridad y salud en el deporte: Normativa y documentación. Primeros auxilios: Aspectos generales a considerar. Lesiones, quemaduras, picadura. Botiquines. Los maltratos.
 15. Fundamentos biológicos: Anatomía, Fisiología. Bases del acondicionamiento físico. El entrenamiento deportivo, el Calentamiento. La Flexibilidad y la resistencia.
 16. Psicología de niños y jóvenes. Conceptos básicos. Psicología evolutiva. Características básicas del desarrollo. Las técnicas de observación.
- P) PLAZA DE COORDINADOR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (C1):
1. Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.
 2. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
 3. Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atenciones y Protección a las Personas Mayores en Andalucía.
 4. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y las Atenciones de las Personas con Discapacidad en Andalucía
 5. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
 6. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 7. El sistema público de servicios sociales en Andalucía. Estructura, competencias y órganos de gestión y participación.
 8. Los servicios sociales comunitarios en Andalucía. Prestaciones básicas de los Servicios Sociales comunitarios. Concepto y desarrollo.
 9. Organización y funcionamiento de Servicios Sociales comunitarios en el Excmo. Ayuntamiento de Carmona. Programas de personas Mayores.
 10. El envejecimiento social. La importancia de las relaciones sociales. Calidad de vida, salud y autonomía funcional. Cuidados paliativos en el proceso de envejecimiento.
 11. El proceso de planificación en Servicios sociales. Plan, programa y proyectos.
 12. El Servicio de Ayuda a Domicilio. Equipo, objetivos, funciones, tareas. Protocolos de trabajo y control. Tipos de gestión en Municipios mayores de 20.000 habitantes en Sevilla.
 13. Orden 15 de noviembre de 2007 por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio y las sucesivas modificaciones.
 14. La acreditación profesional del personal Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio y de las entidades prestadores del Servicio de Ayuda a Domicilio.
 15. Las funciones de la persona Trabajadora social en el Programa de Ayuda a domicilio.
 16. Las funciones de la persona encargada de la coordinación de auxiliares, gestiones y servicios en el Servicio de Ayuda a Domicilio.
 17. Organización del servicio de Ayuda a domicilio en Carmona.
 18. Programación y desarrollo de la Formación continua en el Programa de Ayuda a Domicilio.
 19. Maltrato de las personas mayores. Definición y tipología. Legislación específica. Instrumentos de detección. Abordaje de esta problemática en el Servicio de Ayuda a Domicilio.
 20. Programas de envejecimiento activo. Planificación y metodología de abordaje a nivel local.
 21. Coordinación sociosanitaria en el marco del Programa de Ayuda a Domicilio.
 22. La observación y el registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades de atención física. Las ayudas técnicas para el cuidado y la higiene personal.
 23. La motivación laboral. La calidad y la calidez en el Servicio de Ayuda a Domicilio.
 24. Comunicación interna y externa. Herramientas de comunicación, relación SAD-personas usuarias
 25. Servicios, programas y profesionales de atención directa domiciliaria a personas dependientes: características y estructura funcional. Atenciones desde el SAD
 26. Características de la persona discapacitada física, psíquica y sensorial. Atenciones desde el SAD
 27. Características de las familias con enfermos mentales. Atenciones desde el SAD
 28. Concepto de envejecimiento. Envejecimiento físico o biológico. Envejecimiento psicológico o cognitivo. Síndromes cerebrales. Atenciones desde el SAD.
 29. Los cuidadores principales y el servicio de ayuda a domicilio. Cuidar al cuidador.
 30. Principios éticos de la intervención social con personas y colectivos con necesidades especiales. Higiene y presencia física del profesional de ayuda a domicilio.
 31. Atención integral de las personas: técnicas de humanización de la ayuda. La intervención en las situaciones de duelo.
 32. La soledad y sus factores de riesgo. Depresión en personas mayores.
- Q) PLAZAS DE TÉCNICO DE JARDÍN DE INFANCIA (C1):
1. La Educación Infantil: principios generales, fines y objetivos. Organización de los contenidos educativos. Áreas de la etapa de Educación Infantil. El currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 2. La autonomía pedagógica de los centros educativos de Educación Infantil. Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto educativo y un Proyecto curricular.
 3. Programación didáctica y de aula en el primer ciclo de Educación Infantil. Componentes básicos de ambas. Recursos para la Educación Infantil, medios didácticos y tecnológicos.

4. Requisitos mínimos de los centros que imparten Educación Infantil. Organización del ambiente escolar. Espacios, materiales y tiempos.
5. La educación en valores en la Educación Infantil.
6. La evaluación en la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Carácter de la evaluación. Desarrollo del proceso de evaluación.
7. Aportaciones históricas que definen las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la Educación infantil.
8. Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de la Educación Infantil.
9. Relaciones afectivas madre-hijo. El apego. Influencia sobre la adquisición de aprendizajes.
10. El desarrollo cognitivo de 0 a 3 años. El periodo sensorio motor. El clima de seguridad emocional. Periodo de adaptación. Desarrollo afectivo del niño de 0 a 3 años.
11. Principales factores que intervienen en el desarrollo infantil. Principales alteraciones en el desarrollo de la infancia.
12. El papel del Técnico Superior de Educación Infantil en la intervención educativa.
13. El desarrollo del lenguaje y la comunicación verbal en el primer ciclo de Educación Infantil. Prevención y alteraciones.
14. La literatura infantil. El desarrollo de la creatividad en la Educación Infantil.
15. El juego y el desarrollo infantil en su dimensión afectiva, social, cognitiva sensorial y motora. El juego como recurso didáctico.
16. Utilización y valoración de las tecnologías de la información y comunicación como recurso en el primer ciclo de la Educación infantil.
17. Los recursos tecnológicos y audiovisuales. La influencia de la imagen en el niño.
18. Detección del maltrato infantil. Intervención educativa en los niños que sufren maltrato infantil. Relaciones e interacción familia-escuela.
19. El papel del adulto en el desarrollo del niño. La interacción.
20. Atención a la diversidad en el primer ciclo de la Educación Infantil. Integración en el aula. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
21. Discapacidades en el ámbito físico, sensorial y psíquico: déficit y disfunciones más frecuentes en la Educación Infantil.
22. La expresión gestual y corporal en la Educación Infantil.
23. La expresión plástica y artística en Educación Infantil. El lenguaje icónico de la Educación Infantil.
24. Alimentación y nutrición infantil. Influencia en el desarrollo del niño. Actitudes ante la comida. Problemas que puedan plantearse. Posibilidades educativas del comedor.
25. Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantil. Vacunación e higiene infantil.
26. El papel del educador en la prevención de riesgos.
27. Desarrollo psicomotor de 0 a 3 años. Intervención educativa y estimulación temprana.
28. El desarrollo social en Educación Infantil.
29. La expresión rítmico musical en el niño 0-3 años.
30. Clima de seguridad emocional en la Escuela Infantil.
31. Normativa aplicable a la etapa infantil. Ámbito internacional, estatal y autonómico
32. Papel, funciones y tareas del educador y de la educadora infantil. Principios y normas morales que regulan la actividad profesional del educador y la educadora infantil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carmona a 22 de marzo de 2021.—El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

15W-2296

CORRIPE

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 12020/2021- PLAN CONTIGO

Mediante el presente, se publica la resolución de Alcaldía de ésta misma fecha, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria de selección para la formalización de bolsa de trabajo para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral en el marco del Programa para la Prevención de la Exclusión Social para municipios y entidades locales autónomas (ELAS) de la provincia de Sevilla 2021. Dicha resolución cuenta con el siguiente tenor literal:

«Visto que el Ayuntamiento de Coripe, a través del área de Servicios Sociales, ha solicitado la adhesión al Programa para la Prevención de la Exclusión Social para los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Sevilla en 2021.

Visto que por la Presidencia de la Diputación Provincial, se ha aprobado la distribución de las ayudas, correspondiendo a este municipio un total de 10.110,72 €, por resolución núm. 909/2021 de 08/03/2021 de aprobación de la concesión de subvenciones a los municipios y entidades locales de la provincia de Sevilla, con destino al Programa para la prevención de la exclusión social incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 12020/2021, Plan Contigo, La subvención concedida, se utilizará para ofrecer contrataciones de carácter temporal a personas que padezcan problemáticas socio-económicas graves, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de las bases de la convocatoria.

Visto que el número de beneficiarios de este Programa quedará sujeto a la subvención concedida en el mismo.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la formalización de bolsa de trabajo para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral en el marco del programa para la prevención de la exclusión social para municipios y entidades locales autónomas (Elas) de la provincia de Sevilla 2021.

Segundo. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento siendo la fecha de este anuncio en el primero, la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.